

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO, RADICADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-002/2015.

Visto para resolver la denuncia de hechos que formula el **Partido Acción Nacional**, a través de su Representante Propietario **José Antonio Elvira de la Torre**, en contra de los ciudadanos **Ricardo Villanueva Lomelí, Salvador Rizo Castelo, Luis Armando Córdova Díaz, Sergio Armando Chávez Dávalos** y del **Partido Revolucionario Institucional**, por hechos que considera violatorios de la normatividad electoral del Estado de Jalisco, consistentes en trasladar “acarrear” personas, utilizando camiones del servicio público subrogado, para que asistieran al cierre de precampaña de los precandidatos únicos del Partido Revolucionario Institucional en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, así como por la violación a la obligación del instituto político antes referido de vigilar que la conducta de las actividades de sus militantes o aspirantes se ajusten a los principios legales, denominado como culpa *in vigilando*, tipificados como infracción por los artículos 447, párrafo 1, fracción I y 449, párrafo 1, fracción II, todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al tenor de los siguientes:

R E S U L T A N D O S :

1º PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA. Con fecha seis de febrero del año 2015 dos mil quince, fue presentado ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco¹, registrado bajo el folio número 000599, el escrito de denuncia de hechos signado por el Partido Acción Nacional a través de su Representante Propietario José Antonio Elvira de la Torre, en contra de los ciudadanos **Ricardo Villanueva Lomelí, Salvador Rizo Castelo, Luis Armando Córdova Díaz, Sergio Armando Chávez Dávalos** y el **Partido Revolucionario Institucional**, por hechos que consideran violatorios de la normatividad electoral del Estado de Jalisco, consistentes en haber recibido recursos en especie como lo es la prestación del uso de camiones del Servicio público subrogado, para fines particulares, así como por la violación a la obligación del instituto político antes referido de vigilar que la conducta de las actividades de sus militantes o aspirantes se ajusten a los principios legales, denominado como culpa *in vigilando*, tipificados como infracción por los artículos 447, párrafo 1, fracción I y 449, párrafo 1, fracción II, todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

2° ACUERDO DE RADICACIÓN Y ADMISIÓN. Con fecha seis de febrero del año que transcurre, se dictó acuerdo administrativo mediante el cual se radicó el escrito señalado en el párrafo que antecede, ordenando su registro bajo el número de expediente PSO-QUEJA-002/2015, además de que se admitió dicha denuncia a trámite y se ordenó emplazar a las partes al presente procedimiento sancionador ordinario.

3° CONTESTACION DE DENUNCIA. Los días veintiuno y veintidós de febrero del año dos mil quince, los denunciados **Luis Armando Córdova Díaz, Partido**

¹ Para evitar repeticiones con el nombre de esta institución, se entenderá que los órganos y funcionarios electorales señalados en esta resolución pertenecen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

PSO-QUEJA-002/2015.

Revolucionario Institucional, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos y el ciudadano **Ricardo Villanueva Lomelí**, presentaron en la Oficialía de Partes, los escritos registrados con los números de folio 00850, 000852, 00853, 000854 y 000855 respectivamente, mediante los cuales comparecen a dar contestación a las imputaciones formuladas en su contra.

4° ACUERDO DE RECEPCIÓN DE CONTESTACIONES DE DENUNCIA, REQUERIMIENTOS Y SE ORDENA INSPECCIÓN, el día tres de marzo del año dos mil quince, se tiene a los denunciados **Luis Armando Córdova Díaz, Partido Revolucionario Institucional, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos** y el ciudadano **Ricardo Villanueva Lomelí**, dando contestación en tiempo y forma a la denuncia instaurada en su contra, así como ofreciendo los medios probatorios que de sus escritos se desprenden; además, se requirió al ciudadano Javier Contreras Gutiérrez, Director del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana "SISTECOZOME", y se ordenó la inspección varios vínculos de internet.

5° ACTA CIRCUNSTANCIADA. Con fecha cinco de marzo de dos mil quince, el Abogado adscrito a la Dirección Jurídica de este instituto, Antonio Briseño Rangel, elaboró acta circunstanciada respecto de la inspección de la existencia y contenido de los links de internet:

1. <http://pagina24jalisco.com.mx/local/2015/02/06/priistas-toman-plaza-de-la-liberación-para-cerrar-campana>
2. <http://www.nottinet.com/masivo-cierre-de-precandidatos-del-pri-a-alcaldias-metropolitanas>
3. <http://www.nottinet.com/masivo-cierre-de-precandidatos-del-pri-a-alcaldias-metropolitanas>



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

PSO-QUEJA-002/2015.

4. <http://www.nottinet.com/masivo-cierre-de-precandidatos-del-pri-a-alcaldias-metropolitanas>
5. <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/05/cierra-precampanas-pri-en-plaza-liberacion-fotogaleria/52037>
6. <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/06/transportistas-urbanos-obligados-al-acarreo-priista-en-guadalajara/52144>
7. <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/05/debemos-ganar-esta-eleccion-clama-villanueva-a-priistas/52106>
8. <http://www.elrespetable.com/item-nota-abarrotan-plaza-liberacion-pre-campanas>

6° SE RECIBE REQUERIMIENTO SE ADMITEN Y DESAHOGAN PRUEBAS, DECLARA CERRADA LA INVESTIGACIÓN Y DAR VISTA A LAS PARTES.- El diecinueve de marzo del año dos mil quince, se tuvo por recibido el escrito presentado por el C. Javier Contreras Gutiérrez, Director del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana “SISTECOZOME”, mediante el cual da respuesta al requerimiento que le fue realizado por este Instituto, se dictó acuerdo administrativo mediante el cual se admiten y desahogan las pruebas ofrecidas por las partes, se declaró formalmente cerrada la etapa de investigación y se puso a la vista de las partes el expediente del procedimiento sancionador ordinario que nos ocupa, a efecto de que en el término cinco días, manifestaran lo que a su derecho correspondiera, mismo que fue debidamente notificado mediante los oficios número 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 todos del año dos mil quince de Secretaría Ejecutiva.

7° SE FORMULAN ALEGATOS Y SE RESERVAN LAS ACTUACIONES PARA FORMULAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- El día veintisiete de marzo del año dos mil quince, se emitió acuerdo administrativo mediante el cual se les tuvo a los denunciados haciendo lo que a su derecho corresponde en vía de alegatos y al denunciante por perdido su derecho a formular los mismos, toda vez que les feneció el plazo para ejercer el citado derecho sin que lo hubiera hecho y se reservaron las actuaciones para formular el proyecto de resolución, acuerdo del que se dio vista a las partes mediante los oficios número 2167, 2168, 2169, 2170, 2171 y 2172 todos del año dos mil quince de Secretaría Ejecutiva.

8° COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.- El veintiséis de mayo, la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, mediante acuerdo identificado como AC02/CQD/26-05-15, aprobó proyecto de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

I. ATRIBUCIONES. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, bases I, III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción V; 116, párrafo 1 y 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es un organismo de carácter permanente, autoridad en la materia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, que tiene como objetivos, entre otros, la vigilancia en el ámbito electoral del cumplimiento de la Constitución Política, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y demás

ordenamientos estatales que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos.

Además, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto.

II. FACULTAD DE CONOCER DE INFRACCIONES E IMPONER SANCIONES.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la fracción XXII del párrafo 1 del artículo 134 del ordenamiento legal antes mencionado, es atribución del Consejo General el conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la legislación de la materia.

III. TRÁMITE. Que, conforme al contenido de los artículos 143, párrafo 2, fracciones VII, XXXVII; y 460, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva, entre otros órganos, es competente para la tramitación de los procedimientos sancionadores.

IV. PROCEDENCIA. De conformidad a lo previsto por el artículo 466, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dentro y fuera de los procesos electorales, los partidos políticos y los ciudadanos tienen derecho a presentar quejas o denuncias a efecto de que se instruya el procedimiento sancionador respectivo por conductas que presuntamente incumplan con las disposiciones contenidas en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

V. CONTENIDO DE LA DENUNCIA.- Tal como se señaló en el resultando número uno de la presente resolución, el seis de febrero del año dos mil quince, fue presentado ante la Oficialía de Partes del Instituto y registrado bajo el folio número 000599, el escrito de denuncia de hechos signado por el Partido Acción Nacional a través de su Representante Propietario José Antonio Elvira de la Torre, en contra de los ciudadanos **Ricardo Villanueva Lomelí, Salvador Rizo Castelo, Luis Armando Córdova Díaz, Sergio Armando Chávez Dávalos** y el **Partido Revolucionario Institucional**, por hechos que consideraron violatorios de la normatividad electoral del Estado de Jalisco, consistentes en:

- a) Haber recibido recursos en especie para el acarreo de personas al cierre de precampaña de los precandidatos de la zona metropolitana denunciados, como lo es la facilitación para la utilización de camiones del servicio público subrogado para tal fin.
- b) Por la violación a la obligación del instituto político antes referido de vigilar que la conducta de las actividades de sus militantes o aspirantes se ajusten a los principios legales, denominado como culpa *in vigilando*.

Tipificados como infracción por los artículos 447, párrafo 1, fracción I y 449, párrafo 1, fracción II, todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; ya que el Instituto político quejoso señala que el día 05 cinco de febrero del dos mil quince, los precandidatos únicos del Partido Revolucionario Institucional en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, llevaron a cabo su cierre de precampaña. A dicho evento no asistieron únicamente los delegados electores de dicho partido político, sino también la ciudadanía en general, utilizando

para ello 300 camiones del servicio público subrogado, con el fin de trasladar (*acarrear*) a las personas al evento citado, que fueron conseguidos mediante la presión y amagos que se hizo a subrogatarios, por parte del director del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME), Lic. Javier Contreras, lo anterior sustentado en varias notas periodísticas.

VI. CONTESTACIONES DE DENUNCIA.- Los denunciados **Luis Armando Córdova Díaz, Partido Revolucionario Institucional, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos y el ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí**, al dar respuesta a las imputaciones formuladas por el quejoso, manifestaron de manera coincidente, básicamente los siguiente:

- a) Todos reconocen que la existencia del evento de cierre de precampaña, en el que señala el quejoso sucedió el *acarreo*, sin embargo, de manera coincidente y categórica la totalidad de los denunciados niegan que de alguna manera hubieren recibido el apoyo de 300 camiones del servicio público subrogado conseguidos por la presión y amagos que hiciera el Director del Sistema del Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, el licenciado Javier Contreras.
- b) Dicho denunciados, concluyen en su contestación de denuncia que:
 - *La denuncia se fundamenta solamente en notas de opinión periodística o de carácter noticiosa.*
 - *Las notas de opinión periodística o de carácter noticioso generalizan sobre la supuesta realización de un acto.*

- *No puede acreditarse por algún otro medio de prueba la veracidad del contenido de las notas periodísticas y de los hechos.*
 - *Las opiniones periodísticas, son consideraciones o apreciaciones subjetivas del reportero que no se encuentran sujetas a un canon de veracidad, cuya autoría únicamente se atribuye a dicho reportero.*
- c) La totalidad de los denunciados, de manera coincidente señalan que la denuncia deberá de considerarse como frívola ya que el artículo 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, estableció la obligación de que el legislador reglamentario incluyera en la normatividad electoral la hipótesis de la frivolidad de una denuncia en los procedimientos sancionadores ordinarios e invocan una jurisprudencia bajo el rubro: *“PROMOCIONES NOTORIAMENTE FRÍVOLAS O IMPROCEDENTES. EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE FACULTA A LOS TRIBUNALES PARA RECHAZARLAS DE PLANO, NO VULNERA LA GARANTÍA DE LEGALIDAD”*
- d) Coincidentemente señalan que: *a fin de hacer llegar de elementos a esta autoridad para que tenga certeza de la verdad de lo hechos, es dable mencionar que el Partido Revolucionario Institucional contrató con la empresa de transporte privado de personal REVOFEC, S.C., el arrendamiento de 120 autobuses, el día 5 de febrero para el traslado de los delegados, que serían los encargados de elegir a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional a diversos cargos de elección popular, a la plaza liberación, misma que se encuentra debidamente integrado en el informe de gastos de precampaña.*

Por ende, se manifiesta que en su caso, los únicos vehículos utilizados para el transporte de los delegados del Partido Revolucionario Institucional, son de la empresa privada de transporte de personal REVOFEC, S.C. y NO del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME) como dolosamente pretende señalar el ahora denunciante.”

- e) Que las notas periodísticas carecen de valor probatorio pleno para acreditar los hechos denunciados.

VII.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.- Que una vez que han sido reseñados los motivos de queja expresados por el Partido Acción Nacional, así como las manifestaciones que en su defensa realizaron los denunciados Ricardo Villanueva Lomelí, Luis Armando Córdova Díaz, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos y el Partido Revolucionario Institucional, lo procedente es establecer la materia de la controversia sujeta a este procedimiento sancionador, la cual se centra en determinar si con la conducta denunciada, se transgrede la norma electoral de la entidad y se actualizan con ello las infracciones previstas en los artículos 447, párrafo 1, fracción I y 449, párrafo 1, fracción II, todos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco:

- **Sí los precandidatos Ricardo Villanueva Lomelí, Luis Armando Córdova Díaz, Salvador Rizo Castelo y Sergio Armando Chávez Dávalos:**

Recibieron recursos en especie para el acarreo de personas al cierre de sus precampañas, como lo es la facilitación para la utilización de camiones del servicio público subrogado para tal fin.

- Sí se dio la omisión por parte del **Partido Revolucionario Institucional** de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando al libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos (*culpa in vigilando*).

VIII.- SUJETOS DE INFRACCIÓN.- Se procede entonces a determinar si los denunciados Ricardo Villanueva Lomelí, Luis Armando Córdova Díaz, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos y el Partido Revolucionario Institucional, se ubican en alguno de los supuestos de ser sujetos de responsabilidad de entre los previstos en el artículo 446 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece:

Artículo 446.

1. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en este Código:

- I. Los partidos políticos;
- II. *Las agrupaciones políticas;*
- III. Los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;
- IV. *Los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;*
- V. *Los observadores electorales o las organizaciones de observadores electorales;*

- VI. *Las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público;*
- VII. *Los notarios públicos;*
- VIII. *Los extranjeros;*
- IX. *Las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político;*
- X. *Las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos;*
- XI. *Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; y*
- XII. *Los demás sujetos obligados en los términos del presente Código.*

Al respecto, los denunciado Ricardo Villanueva Lomelí, Luis Armando Córdova Díaz, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos, se encuentran dentro de los supuestos de ser sujetos de responsabilidad conforme a lo dispuesto en la fracción III del numeral citado, toda vez que se trata de precandidatos.

Tal y como se puede constatar del escrito presentado el día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, ante la Oficialía de Partes de este instituto con número de folio 001538 en donde el Partido Revolucionario Institucional hace del conocimiento de esta autoridad electoral que efectivamente los ciudadanos denunciados son precandidatos de ese partido político.

Por su parte, resulta dable señalar que el denunciado Partido Revolucionario Institucional se encuentra dentro del supuesto de ser sujeto de responsabilidad

conforme a lo dispuesto en la fracción I del numeral citado, en virtud de ser un partido político nacional acreditado ante este organismo electoral.

IX.- EXISTENCIA DE LOS HECHOS.- Ahora bien, por cuestión de método, esta autoridad electoral estima pertinente verificar la existencia de los hechos relativos a las presuntas conductas irregulares atribuidas a los denunciados Ricardo Villanueva Lomelí, Luis Armando Córdova Díaz, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos y Partido Revolucionario Institucional, para lo cual resulta necesario valorar el acervo probatorio que obra en el procedimiento, toda vez que a partir de esa determinación, éste órgano resolutor se encontrará en posibilidad de emitir algún pronunciamiento respecto de su legalidad o ilegalidad.

En ese tenor, corresponde a este órgano electoral valorar las pruebas que se encuentran contenidas en el presente expediente a efecto de determinar la existencia o no de los hechos que se atribuye a los denunciados, para lo cual se procede entonces al análisis del caudal probatorio aportado por las partes y se hace en los siguientes términos:

- a) El denunciante, en su escrito inicial de denuncia ofreció las siguientes pruebas, mismas que se tiene en su totalidad por admitidas:

“PRUEBA TECNICA.-

Consistente en 5 notas periodísticas, mismas que describen los hechos denunciados y de las cuales se desprende fotografías que corroboran la existencia de camiones pertenecientes al SISTECOZOME. Se acompañan al presente como ANEXO 1.”

Respecto de estas pruebas marcadas en inciso a), el artículo 14 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este instituto, señala que se considerarán pruebas técnicas las fotografías, los medios de reproducción de audio y video, así como todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia que puedan ser desahogados sin necesidad de peritos o instrumentos, accesorios, aparatos o maquinaria que no estén al alcance del órgano competente para resolver.

Por lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 463, párrafo tercero del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dichas pruebas técnicas, en lo particular, no generan convicción suficiente, ya que a esta autoridad resolutora no le consta la existencia de lo que en dichas pruebas se exhiben, tampoco se pueden advertir situaciones de modo, lugar y sobre todo tiempo para poder concluir en la existencia de la propaganda y de los hechos ahí consignados, por lo cual, en lo particular se les otorga valor probatorio de indicio.

Cobra aplicación la siguiente jurisprudencia:

“Coalición integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario de las y los Trabajadores

vs.

Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero

Jurisprudencia 4/2014

PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.- De la interpretación de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, párrafos 1, inciso c), y 6, 16, párrafos 1 y 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se desprende que toda persona tiene derecho a un debido proceso, para lo cual se han establecido formalidades esenciales, y que en los

medios de impugnación previstos en materia electoral pueden ser ofrecidas, entre otras, pruebas técnicas. En este sentido, dada su naturaleza, las pruebas técnicas tienen carácter imperfecto -ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto e indudable, las falsificaciones o alteraciones que pudieran haber sufrido- por lo que son insuficientes, por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen; así, es necesaria la concurrencia de algún otro elemento de prueba con el cual deben ser administradas, que las puedan perfeccionar o corroborar.

Quinta Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-041/99.—Actor: Coalición integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario de las y los Trabajadores.—Autoridad responsable: Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.—30 de marzo de 1999.—Unanimidad de votos.—Ponente: Mauro Miguel Reyes Zapata.—Secretario: Juan Manuel Sánchez Macías.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-050/2003.—Actor: Partido Acción Nacional.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México.—30 de abril de 2003.—Unanimidad de cinco votos.—Ponente: José Luis de la Peza.—Secretario: Felipe de la Mata Pizaña.

Recurso de apelación. SUP-RAP-64/2007 y acumulado.—Recurrentes: Partido Verde Ecologista de México y otro.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—21 de septiembre de 2007.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: Constancio Carrasco Daza.—Secretario: Fidel Quiñones Rodríguez.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el veintiséis de marzo de dos mil catorce, aprobó por mayoría de cuatro votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24.”

- b) Por lo que ve a los denunciados **Luis Armando Córdova Díaz, Salvador Rizo Castelo, Sergio Armando Chávez Dávalos, Ricardo Villanueva Lomelí, y Partido Revolucionario Institucional**, de manera coincidente en sus escritos de contestación de denuncia, respectivamente ofrecieron y se les admitieron las siguientes pruebas:

“Presuncional , en su doble aspecto de legal y humana en todo lo que favorezca a los legítimos de mi representado, misma que se relaciona con todos y cada uno de los hechos denunciados, así como la contestación de cada hecho.

La Instrumental de Actuaciones, en todo lo que favorezca a los intereses de mi representado, misma que se relaciona con todos y cada uno de los hechos denunciados, así como la contestación de cada hecho.”

En este sentido, las pruebas ofertadas no generan la certeza y convicción de los hechos que pretenden desmentir, esto en virtud de que los oferentes no señalan de manera específica en qué consiste la presunción, ya sea legal o humana y qué hecho pretenden combatir, por lo anterior, dichos medios de prueba en lo particular no se les otorga valor probatorio alguno, ello de conformidad a lo que para tal efecto dispone expresamente el artículo 463, párrafo 3 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

c) Las actuaciones realizadas por esta autoridad electoral:

1. El cinco de marzo del año dos mil quince, se elaboró Acta Circunstanciada dentro del PSO-QUEJA-002/2015, respecto de los vínculos de internet que ofertó como prueba el denunciante, en la cual se asentó lo siguiente:

“ACTA CIRCUNSTANCIADA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las nueve horas del día cinco de marzo de dos mil quince, el suscrito Antonio Briseño Rangel, abogado adscrito a la Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo administrativo de fecha trece de octubre del año en curso, en el que se ordenó la verificación de la existencia y contenido de los link de internet:

1. <http://pagina24jalisco.com.mx/local/2015/02/06/priistas-toman-plaza-de-la-liberación-para-cerrar-campana/>
2. <http://www.nottinet.com/masivo-cierre-de-precandidatos-del-pri-a-alcaldías-metropolitanas/>
3. <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/05/cierra-precampanas-pri-en-plaza-liberacion-fotogaleria/52037>
4. <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/06/transportistas-urbanos-obligados-al-acarreo-priista-en-guadalajara/52144>
5. <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/05/debemos-ganar-esta-eleccion-clama-villanueva-a-priistas/52106>
6. <http://www.elrespetable.com/item-nota-abarrotan-plaza-liberacion-pre-campanas>

con las atribuciones que me confirió el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, mediante acuerdo administrativo de veinticuatro de febrero de la presente anualidad, para desahogar diligencias y auxiliarlo en todo lo relacionado con la integración del procedimiento sancionador en que se actúa, en términos de lo dispuesto por el artículo 143, párrafo 2, fracción XXXIII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco: encontrándome en las oficinas de la referida Dirección, ubicadas en la finca marcada con el número 823-A ochocientos veintitrés letra "A" de la calle de Asís, en la colonia Italia Providencia de esta ciudad, procedí a abrir el navegador de internet denominado "Google Chrome" de la computadora que tengo asignada, por lo que una vez abierto, teclee la primera de las direcciones de internet antes referidas;

<http://pagina24jalisco.com.mx/local/2015/02/06/priistas-toman-plaza-de-la-liberación-para-cerrar-campana/>

La cual se desprende del escrito de denuncia presentado por el representante del Partido Acción Nacional, desplegándose una pantalla que: en la parte superior izquierda aparece el escudo la figura del estado de Jalisco en color verde, al lado derecho de este la frase "Página 24" con letras y números de color negro, bajo esta frase en la esquina derecha se aprecia la frase "Jalisco", en letras de color negro y bajo esta se aprecian la frase "El Mejor Periodismo

Diario”, bajo esta frase aparece una línea delgada de color negro y bajo esta la frase “Guadalajara, Jalisco Director General: Ramiro Luévano López Miércoles 25 de Febrero de 2015 Año 6 Numero 2219”, con letras de color negro, al pie de esta frase una línea de color negro. Bajo estas frases aparece un recuadro con las palabras “Inicio Local Nacional Internacional Deportes Espectáculos Otras Ediciones”, bajo estas dos pestañas, la primera de ellas con la leyenda “Página 24 Jalisco”, la segunda con la leyenda “Local” y bajo estas se observa la frase “Priistas “toman” Plaza de la Liberación para cerrar campaña”, en letras de color negro, bajo esta la frase “Publicado el Viernes, febrero 6, 2015” en letras de color gris, bajo esta frase se observa la frase “Con evento masivo de acarreados” con letras subrayadas de color negro, bajo esta frase “ante miles de simpatizantes y con críticas en contra de los demás partidos, los del Revolucionario Institucional prometieron como siempre cambiar las cosas.” Y bajo este la frase “Por Francisco Andalón López”, bajo estas frases aparece una imagen donde se aprecian al fondo varias personas de diferentes sexos, vestidas con chalecos de color rojo, dos portando camisetas blancas y dos portando camisetas de color verde, y frente de ellos una persona de sexo masculino que viste pantalón azul, camisa blanca y chaleco rojo con barba y delante de él lo que parece un templete transparente con el escudo del Partido Revolucionario Institucional y bajo ese la leyenda “Transformando”, con letras de color rojo y bajo estas la palabra “Jalisco”, con letras de color negro.



Bajo la mencionada imagen aparece la siguiente nota periodística;

“Precandidatos únicos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) realizaron su cierre de campaña en la Plaza de la Liberación, ante miles de simpatizantes y militantes y con críticas hacia los demás precandidatos, en específico, en contra de Enrique Alfaro Ramírez, precandidato del partido Movimiento Ciudadano (MC). por la alcaldía de Guadalajara

“Para mí Guadalajara no es el escalón para la gubernatura, para mi Guadalajara es mi ciudad y sería muy honroso ser alcalde seis años de esta ciudad y ser el primer alcalde reelecto de Guadalajara”. señaló en un primer momento Ricardo Villanueva Lomelí. precandidato por la capital del estado.

“A aquellos que quieren tratar a Guadalajara como un pañuelo que se usa y se desecha, no

lo vamos a permitir. Guadalajara es nuestra ciudad y necesito que ustedes me ayuden a no permitirlo”, añadió

Aunque también aprovecho para hacer algunas críticas hacia el municipio de Tlajomulco, que en los últimos años ha tenido un crecimiento exponencial sin que por ello se cumpla con la entrega de todos los servicios, a pesar de que muchos tuvieron que migrar de la ciudad porque no hubo opciones de vivienda

“En los últimos 20 años. Guadalajara perdió 11 familias por día perdemos 143 mil habitantes en casi 20 años, perdimos el nueve por ciento de la población hoy 11 familias por día se tienen que ir a vivir a donde no hay transporte, a donde no hay escuelas, a donde el agua este envenenando lentamente con azufre a todos los tapanos que se tuvieron que ir a vivir a Tlajomulco y también obviamente a todos los habitantes de Tlajomulco”, criticó Villanueva Lomeli

Entre las necesidades que tiene la ciudad, dijo que se encuentra la generación de baches, el crecimiento de la inseguridad, falta de luminarias, camellones y otras cosas, por el abandono que tuvo en casi dos décadas, por los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) que provocaron una regresión con servicios deficientes, por lo que con el PRI -según señaló Ricardo Villanueva- se dará continuidad a las mejoras que se arrancaron desde que Jorge Aristóteles Sandoval Díaz fue alcalde de la ciudad

Por ningún motivo, los priistas vamos a dejar solo a nuestro gobernador, hoy más que nunca. Aristóteles Sandoval nos necesita en Guadalajara para terminar las grandes obras que se están construyendo y si desde aquí me escuchas Aristóteles, no te vamos a fallar, estaremos en Guadalajara para terminar todas las obras que ya iniciaste”, señaló el priista.”

Acto seguido, en la computadora que tengo asignada, seleccione la segunda de las direcciones de internet antes referidas; <http://www.nottinet.com/masivo-cierre-de-precandidatos-del-pri-a-alcaldias-metropolitanas/>, pulse la tecla “control” a la vez que el botón izquierdo del ratón, inmediatamente desplegándose una pantalla que: en la parte superior izquierda se aprecia la imagen de un semicírculo, con recuadros de colores amarillo azul, verde y rojo, al lado derecho de estos la frase “NOTTINET”, en letras mayúsculas de color negro, bajo estas la frase “LAS NOTICIAS EN LA RED”, bajo esta frase se observa un rectángulo de color rojo con las palabras: PORTADA LOCALES ESPECIALES DESTACADAS POLITICA JALISCO OPINION A FONDO GALERIAS CONTACTO, de color blanco, separadas entre sí por líneas verticales de color negro, bajo este rectángulo aparecen las palabras; Inicio / Especiales / Masivo cierre de precandidatos del PRI a alcaldías metropolitanas, con letras de color gris, con una línea horizontal al calce de las mismas, bajo estas la leyenda “Masivo cierre de precandidatos del PRI a alcaldías metropolitanas”, con letras de mayor tamaño, de color negro y bajo estas el encabezado de la noticia, con la frase; “Masivo cierre de precandidatos del PRI a alcaldías metropolitanas”, con letras de color

rojo, bajo estas la frase “Llaman a continuar el cambio y la transformación de la metrópoli y la entidad, que inició el actual gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz”, bajo esta frase comienza la noticia:

“Ante la euforia de miles de delegados, militantes y simpatizantes del PRI que abarrotaron la plaza Liberación de Guadalajara, los precandidatos a presidentes municipales y diputados locales de este instituto político, cerraron su precampaña con miras a obtener la postulación al próximo proceso electoral.”, apareciendo bajo esta la imagen de seis personas del sexo masculino, con sus brazos derechos por delante con el pulgar de su mano levantado, para una mejor apreciación se anexa la siguiente imagen;



Continúa la noticia;

“Dirigentes del PRI en la entidad, encabezados por Hugo Contreras y Ángeles Arredondo; el delegado regional del Comité Directivo Nacional, Fernando Moreno Peña; el secretario general del Partido Verde Ecologista de México en la entidad, Enrique Aubry de Castro Palomino, así como invitados especiales, entre ellos exgobernadores y exlcaldes de Guadalajara, acompañaron en su cierre de campaña a Ricardo Villanueva Lomelí, Salvador Rizo Castelo, Luis Córdova Díaz, Sergio Chávez, Luis Javier Gómez y Marcos Godínez, precandidatos a Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, respectivamente.

En su mensaje dirigido a los más de 13 mil militantes y simpatizantes ahí reunidos, Ricardo Villanueva Lomelí señaló que cierra la campaña con excelentes resultados, y que los priístas defenderán el cambio que ya comenzó, y ahora más que nunca el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz los necesita en Guadalajara para terminar las grandes obras que ya se construyen.

Hizo referencia a las décadas en donde la ciudad creció y se transformó de manera importante a través de los gobiernos del PRI, pero a la vez cómo se despobló y se abandonaron los servicios y los grandes proyectos con gobiernos de otros partidos, sin embargo desde hace cinco años inició la reconstrucción de la ciudad y el reto será no dar pasos atrás, y mucho menos “se la entreguemos al abandono de la especulación, al abandono de quienes en su momento ofrecieron un paraíso que pronto se convirtió en una pesadilla”, como sucedió en otros municipios como Tlajomulco de Zúñiga.”, aparece la imagen de aproximadamente treinta y seis personas, de diferentes sexos, vestidas en su mayoría con chalecos de color rojo, parados sobre un escenario de color rojo frente a un grupo de personas que toman fotografías, para una mejor apreciación se anexa la siguiente imagen;



Continúa la noticia;

Agregó que buscará ser el primer presidente municipal reelecto, por lo que espera gobernar la ciudad durante los próximos seis años, obteniendo primero, claro, la candidatura de manera oficial por parte de su Partido. Asimismo, agradeció al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, por la construcción de la Línea 3 del Tren Eléctrico, y recordó los apoyos, a través de los programas sociales, que ha entregado el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a estudiantes, adultos mayores y mujeres.

También destacó la inversión en obra pública por parte del actual presidente municipal, Ramiro Hernández García, que se ha convertido en el alcalde que mayores recursos ha gestionado en los últimos 40 años.

“Ustedes hicieron el cambio posible hace cinco años, y con ustedes vamos a terminar los proyectos que ya pusimos en marcha y comenzar todos los que sean necesarios para darle rumbo a esta ciudad. Quiero decirles que nosotros somos el cambio, porque nosotros gobernamos para construir, mientras otros destruyen para gobernar, y eso no lo vamos a permitir, el cambio somos nosotros, y la próxima elección se trata de mantener la esperanza

y la alegría, y no dejarle lugar al pesimismo, al odio y al oportunismo, señaló.... ”, apreciándose la imagen de aproximadamente treinta personas vestidas en su mayoría con chalecos en color rojo, para una mejor apreciación se anexa la siguiente imagen;



Continúa la noticia;

....”Por último, Ricardo Villanueva Lomelí anunció que un día antes de la asamblea del 22 de febrero, entregará al PRI su declaraciones patrimonial y fiscales por los cargos públicos que ha asumido, así como su declaración de intereses de él y su familia, porque “yo no tengo nada de qué avergonzarme de mi pasado, no tengo nada que esconder de mi presente, y me siento muy orgulloso del futuro que juntos todos nosotros vamos a construir para Guadalajara”

Salvador Rizo Castelo destacó en este acto la unidad y fortaleza del priísmo zapopano, con lo cual el camino a la victoria está asegurado, para así mantener vivo el cambio en el municipio y Jalisco, por la ruta del bienestar, la justicia y la paz social.”.....apreciándose la imagen de un grupo de personas de diferentes sexos detrás de seis personas de sexo masculino tomados de las manos, levantando sus brazos, para una mejor apreciación se anexa la siguiente imagen;



Continúa la noticia;

"Este camino del cambio ha sido gracias al trabajo de miles de ciudadanos y militantes que están ciertos que el PRI es la única opción para que Jalisco se siga transformando. La bandera del cambio la enarbola el liderazgo, el cariño y la pasión que ha puesto en su trabajo nuestro Gobernador", y es así como se ha avanzado a la consolidación de la política de los resultados y a un cambio responsable con rumbo definido, indicó el precandidato a la alcaldía de Zapopan.

Por su parte, Luis Córdova Díaz, precandidato a San Pedro Tlaquepaque, destacó el compromiso del gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz para generar cambios favorables en la entidad. "En Tlaquepaque, tenemos un proyecto que se ve, que se mide y que se siente", por ello, añadió, se redoblará el esfuerzo para continuar con gobiernos cercanos, eficientes y de resultados, y no con improvisaciones ni con resultados electoreros con base en guerra sucia y descalificaciones.".... observándose la imagen de aproximadamente veinte personas de diferentes sexos, parados sobre un escenario, para una mejor apreciación se anexa la siguiente imagen;



Continúa la noticia;

A su vez, Sergio Chávez, destacó que el príismo sigue vivo y externó a la militancia y simpatizantes su confianza en ganar primero la candidatura y luego la presidencia municipal de Tonalá. “Hoy los candidatos a presidentes municipales estamos unidos y tenemos propuesta y vamos a ganar, porque tenemos un PRI con propuesta, un PRI con respuesta y ahí están las grandes obras que están impulsando los gobiernos priístas”, refirió.

Finalmente, Luis Javier Gómez señaló que el trabajo democrático al interior del partido permite un PRI unido en Tlajomulco de Zúñiga. “Hemos privilegiado el diálogo, y fuimos capaces de entender que primero está la unidad, que somos un partido incluyente y esto nos habrá de llevar al triunfo una vez obtenida la candidatura, para sacar al mal gobierno actual, que se dicen ser ciudadanos, pero sólo utilizan al municipio como caja chica. Tlajomulco necesita un buen gobierno, necesita un cambio y ese será del PRI”, concluyó

Acto continuo, en la computadora que tengo asignada se selecciona el tercer link; <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/05/cierra-precampanas-pri-en-plazaliberacion-fotogaleria/52037>,

se oprime la tecla “Control”, al mismo tiempo que el botón izquierdo del ratón, inmediatamente desplegándose una pantalla con fondo blanco en la cual en la parte superior derecha aparece en letras mayúsculas la palabra PROYECTO color verde oscuro estas en color DieZ la D y Z en

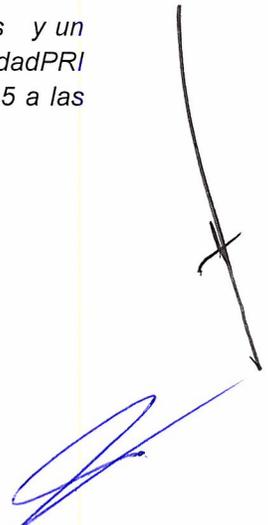
mayúscula de color verde oscuro y la letra i,e en minúsculas de color rojo y debajo de esta la frase en mayúsculas PERIODISMO CON MEMORIA en color verde oscuro. Debajo de estas en la parte derecha de la pantalla un cuadro de color negro el cual contiene dentro un numero 15 en color blanco y debajo de esta la frase en mayúsculas y color blanco ARTICLOS MAS LEIDOS, aun lado de este una serie rectángulos uno al lado del otro en color blanco con letras negras en mayúsculas y uno de ellos en letras rojas en mayúsculas que dice OPINION Y ANALISIS, CULTURA, en letras rojas POLITICA, JALISCO, NACIONAL, METROPOLI, CARTONES, NUESTRA HISTORIA y al lado de esta frase los relativos a Facebook, Twitter, Rss. Debajo de estas dos rectángulos en color blanco uno de ellos con la palabra RECIENTE en color negro y al lado de esta la frase La difícil tarea de recolectar casi 6 mil firmas para Pedro Kumamoto opinión hace 15 horas, y en el siguiente rectángulo la palabra Buscar en letras color gris y una imagen de una lupa color gris. Debajo de esto se encuentra la frase en letras negras, **Cierra precampañas PRI en Plaza Liberación I Fotogalería**, debajo de esta frase un rectángulo color naranja y dentro del rectángulo la palabra Política en color blanco y al lado esta se parecía lo que puede ser la fecha de publicación que es 5 febrero, 2015, y a continuación debajo de todo esto descrito se encuentra lo que sería la información o redacción del evento citado.

Por Redacción Proyecto Diez (@ProyectoDiez)

05 febrero 2015.- Contrario a los modestos cierres de precampaña de otros partidos, este jueves el priísmo en Jalisco terminó esta etapa rumbo a la elección interna del tricolor para decidir a los candidatos oficiales para las elecciones de junio próximo en un majestuoso evento.

La Plaza de la Liberación fue el escenario para que los precandidatos a las alcaldías de la Zona Metropolitana, agradecieran a las comparsas de apoyo y a los simpatizantes. Aquí te dejamos en imágenes cómo se vivió el evento que fue montado desde la noche del miércoles:

Debajo de la redacción anterior se aprecia una imagen de una multitud de personas y un Twitter Miguel Lopez Luna en cual dice. Así luce la plaza liberación #UnidadPRI #JuventudQueTransforma @PRIMX_Jalisco @HContrerasZ con fecha de 5 feb 2015 a las 19:03. Se adjunta una imagen para mejor apreciación.





A continuación se presenta una serie de imágenes que aparecen en la página del link la cuales serán descritas.

- 1. Se aprecia una imagen en la que aparecen poco más de 20 personas todas estas sobre un escenario de color rojo y detrás de ellos se aprecia lo que aparentemente es el teatro degollado y frente de ellos algunas personas aparentemente tomando fotos. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación*



2. *se aprecia una imagen en la cual se un grupo de personas algunas aparentemente aplaudiendo y otras saludando, Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación*

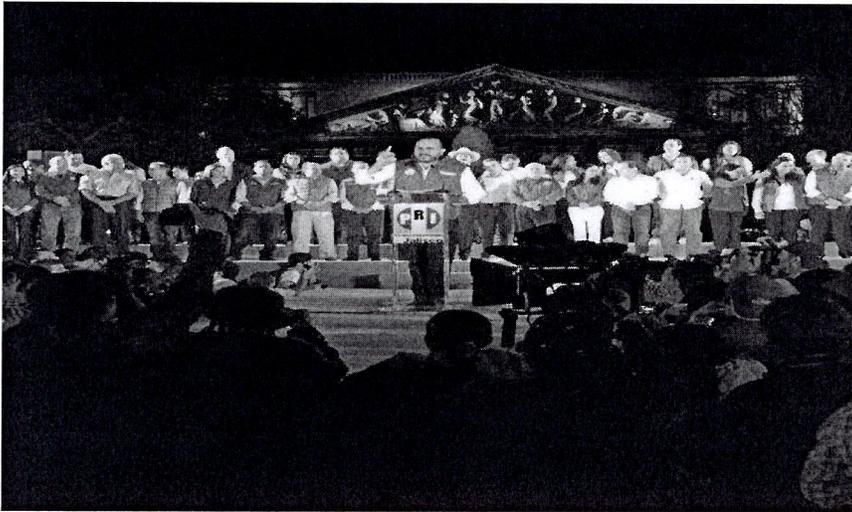


3. *Se aprecia una imagen de una multitud de personas con banderas color blanco y globos color verde y al fondo de la imagen se ve lo que parece ser la catedral de Guadalajara, Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación*



4. *Se aprecia una imagen el cual se aprecia un numeroso grupo de personas, y sobre esta imagen dice lo siguiente "El Alcalde de Guadalajara fue uno de los invitados y asistente a este evento del priismo en Jalisco" Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación*

5. *Se aprecia un numeroso grupo de personas en la cual en centro de todos se aprecia una persona aparentemente hablando. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación*



6. *Se aprecia una imagen de un gran número de personas ya de noche con banderas color blanco. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación.*



7. *Se aprecia una imagen tomada aparentemente de un lugar alto ya que se ve gran parte de la plaza y un gran numero de personas esto ya por la noche. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación*



8. *Se aprecia una imagen de varias personas con banderas y varias luces y sobre esta imagen dice lo siguiente "Al final del evento la pirotecnicia y los juegos de luces no dejaron de lucir". Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación*

9. Por último se aprecia una imagen en la que se ven a grupo de personas tomadas de las manos y con estas alzadas, y sobre esta imagen dice lo siguiente, "Entre los asistentes también estuvieron el Diputado Federal Enrique Aubry, así como el Delegado del PRI en Jalisco Fernando Moreno Peña, apoyando a los precandidatos" Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación.



Debajo de esta imagen dice: Foto: Fotos: @migueloplu21 @PRIMX_Jalisco @AmigosRVL @MiCasrey.

Acto continuo, en computadora que tengo asignada, se selecciona el cuarto link; <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/06/transportistas-urbanos-obligados-al-acarreo-priista-en-guadalajara/52144>, se oprime la tecla control, al mismo tiempo que el botón izquierdo del ratón, inmediatamente desplegándose una pantalla con fondo blanco en la cual en la parte superior derecha aparece en letras mayúsculas la palabra PROYECTO color verde oscuro estas en color DieZ la D y Z en mayúscula de color verde oscuro y la letra i,e en minúsculas de color rojo y debajo de esta la frase en mayúsculas PERIODISMO CON MEMORIA en color verde oscuro. Debajo de estas en la parte derecha de la pantalla un cuadro de color negro el cual contiene dentro un numero 3 tres en color blanco y debajo de esta la frase en mayúsculas y color blanco ARTICULOS NUEVOS, a un lado de este una serie rectángulos uno al lado del otro en color blanco con letras negras en mayúsculas y uno de ellos en letras rojas en mayúsculas que dice OPINION Y ANALISIS, CULTURA, POLITICA, JALISCO, NACIONAL, METROPOLI, CARTONES, NUESTRA HISTORIA, en letras rojas la palabra "POLITICA" y las demás en letras de color negro y al lado de esta frase los relativos a Facebook, Twitter, Rss. Debajo de estas dos rectángulos en color blanco uno de ellos con la palabra RECIENTE en color negro y al lado de esta la frase; "Al estilo PRI: un cierre de precampaña con acarreo generalizado", bajo este la palabra "Política" en letras de color azul, bajo esta la fecha "6 de febrero, 2015 y bajo esta aparece la imagen parcial de un vehículo de transporte urbano, que

es de color blanco con azul, detrás del que se aprecia lo que al parecer es la catedral de Guadalajara, mismo que tiene las puertas delanteras abiertas y se observan personas en el interior, bajo la ventanilla del citado automotor se aprecia un rectángulo de color azul que contiene en su interior la letra "R", un guion y los números "1, 5" de color blanco, bajo este se observa la letra "S" un guion y los números "1334"., para una mejor ilustración adjunto la siguiente imagen;



Bajo esta imagen se observa la frase; "Por: **Redacción (@ProyectoDiez)**" con letras de color negro y bajo esta se aprecia la frase "Foto: **Alejandra Leyva (@chinos_rizos)**", bajo estas frases comienza la noticia;

"06 de febrero 2015.- A los empresarios dueños de camiones subrogados del Sistecozome, los amenazaron: o **acarreaban a priistas para el cierre de precampañas** de candidatos metropolitanos del PRI, o les iban a retrasar cartas de refrendo y la actualización de contratos de subrogación.

Al menos esa fue **la denuncia que realizó un grupo de empresarios del transporte público al diario Mural.com**

Javier Contreras, director de Sistecozome, fue quien los amenazó y exigió destinar al menos 300 camiones para transportar a priistas para llenar la Plaza de la Liberación, lugar del cierre de campaña de los candidatos del PRI a las presidencias municipales del Área Metropolitana de Guadalajara.

En redes sociales hubo denuncias de que **camiones urbanos causaban un caos vial en el primer cuadro del centro histórico de Guadalajara.**

Por ejemplo, esta unidad **de la cual bajaron decenas de priistas**, se estacionó tapando el acceso a una rampa para personas con discapacidad.”, apreciándose la imagen de la parte trasera de un vehículo al parecer de transporte público, de color blanco con defensa y toldo azul, al lado de lo que parece un camellón pintado de amarillo, para una mejor apreciación anexo la siguiente imagen:



Observándose al pie de la imagen la siguiente frase “Foto de @wendyaog”, con letras de color negro.

Continúa la noticia;

...”El operativo del acarreo comenzó desde las 15:00 horas, según el medio local. A cada unidad del transporte público **les pegaban una cartulina con un número y el nombre** de la colonia que previamente ordenaron los coordinadores priistas, con destino final al centro de Guadalajara.

Los camiones urbanos fueron estacionados en los alrededores del Agua Azul, entre otros puntos.

De acuerdo con Mural.com, de las unidades del transporte público “**bajaron los acarreados**, muchos uniformados, algunos otros con bolsas rojas en mano. Los adultos recibieron lonches, los niños pelotas”.

A cambio de acarrear a priistas, los dueños de los camiones **recibieron mil pesos por el servicio...**”



Foto: Alejandra Leyva

La Ley de Movilidad en su artículo 146 establece que prestar un servicio distinto al autorizado, es causal de **revocación de concesión**, pero en esta ocasión, la Secretaría de Movilidad no realizó ningún operativo para sancionarlos.

De acuerdo con Mural.com, **estas son las unidades que obligaron a acarrear:**

175, 161, 321, 625, 207, 110, 55, 321, 55, 50, 171, 616, 25, 30, 604, 603, 142, 622, 636, 142, 603 A.

1. Acto continuo, en la computadora que tengo asignada se selecciona el quinto link de internet; <http://www.proyectodiez.mx/2015/02/05/debemos-ganar-esta-eleccion-clama-villanueva-a-priistas/52106>, desplegándose una pantalla con fondo blanco en la cual en la parte superior derecha aparece en letras mayúsculas la palabra PROYECTO color verde oscuro estas en color DieZ la D y Z en mayúscula de color verde oscuro y la letra i,e en minúsculas de color rojo y debajo de esta la frase en mayúsculas PERIODISMO CON MEMORIA en color verde oscuro. Debajo de estas en la parte derecha de la pantalla un cuadro de color negro el cual contiene dentro un numero 15 en color blanco y debajo de esta la frase en mayúsculas y color blanco ARTICLOS MAS LEIDOS, aun lado de este una serie rectángulos uno al lado del otro en color blanco con letras negras en mayúsculas y uno de ellos en letras rojas en mayúsculas que dice OPINION Y ANALISIS, CULTURA, en letras rojas POLITICA, JALISCO, NACIONAL, METROPOLI, CARTONES, NUESTRA HISTORIA y al lado de esta frase los relativos a Facebook, Twitter, Rss. Debajo de estas dos rectángulos en color blanco uno de ellos con la palabra RECIENTE en color negro y al lado de esta la frase

Alcanza el dólar 15.90 pesos opinión hace 30 horas, y en el siguiente rectángulo la palabra Buscar en letras color gris y una imagen de una lupa color gris. Debajo de esto se encuentra la frase en letras negras y entre comillas, **“Debemos ganar esta elección clama Villanueva a priistas**, debajo de esta frase un rectángulo color naranja y dentro del rectángulo la palabra Política en color blanco y al lado esta se parecía lo que puede ser la fecha de publicación que es 5 febrero, 2015, y debajo de esto una imagen en la que se aprecia al precandidato Ricardo Villanueva en el centro de varias personas aparentemente dirigiendo unas palabras hacia esas personas para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación y debajo de todo esto descrito se encuentra lo que sería la información o redacción del evento citado.



Por: **Cinthya Gómez** (@escriboenlaluna)

Fotos: **Alejandra Leyva** (@chinos_rizos)

05 de febrero 2015.- El PRI quiso dejar en claro que va por todo en el Área Metropolitana de Guadalajara en las próximas elecciones. Este jueves el partido **llenó de militantes la Plaza Liberación en un evento masivo** tratando de mostrar fuerza y unidad rumbo a la jornada electoral del 7 de junio cuando se votará por Alcaldes y diputados.

En el estrado la figura principal era **Ricardo Villanueva Lomelí**, quien será el candidato del tricolor al Ayuntamiento de Guadalajara, y quien el Gobernador, **Jorge Aristóteles Sandoval**, eligió como el personaje que enfrente en la elección a **Enrique Alfaro**, de Movimiento Ciudadano.

Pero también se hizo presente **Salvador Rizo**, quien va por la Alcaldía de Zapopan; **Luis Córdova**, para Tlaquepaque, y los aspirantes para Tonalá, Tlajomulco y El Salto.

A continuación se presenta una serie de imágenes que aparecen en la página del link la cuales serán descritas.

1. Se aprecia una imagen en la que aparece una mujer tomando una foto a un grupo de personas. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación.



Era evidente que la mayoría de los que asistieron **no llegaron por su cuenta**. Se reunían en grupos de todos los sectores del partido, portaban sus camisetas con el logo del instituto político, alzaban los brazos con una banderola y cuando tenían cerca a un político conocido hacían lo posible por **sacarse un autorretrato con el celular**, popularmente conocido como selfie.

La Catedral de Guadalajara no se salvó de participar en el evento, ya que **fue iluminada con colores verde y rojo**, que identifican al partido tricolor.

De repente **el cielo se iluminaba con juegos pirotécnicos**, los aspirantes tomaban el micrófono y lanzaban arengas que eran celebradas por los presentes, algunos de los cuales perdieron por un momento a sus hijos. De hecho **fueron tres los que se extraviaron**, preguntando por ellos al micrófono.

2. Se aprecia una imagen en la que se ve a un grupo de personas y varias sillas y al fondo de todo se observa la catedral de Guadalajara. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación.



Según el reporte oficial de los priistas en su comunicado, los asistentes **eran más de 13 mil**, aunque quizá no habría tantos porque fueron **2 mil 700 sillas** que abarcaban más de media plaza, quedando espacio quizá para otras 4 o 5 mil personas de pie. De cualquier forma el evento fue multitudinario.

Ramiro Hernández, Presidente Municipal de Guadalajara estaba junto a los invitados especiales, así como el delegado estatal del PRI, **Fernando Moreno Peña**, y el diputado

federal **Enrique Aubry de Castro Palomino**, quien maneja a su antojo el Partido Verde en Jalisco.

No podía faltar **Miguel Castro Reynoso**, Presidente del PRI en Guadalajara y coordinador de campaña de **Ricardo Villanueva**.

Luego de que Salvador Rizo, precandidato por Zapopan, ofreciera unas breves palabras a los asistentes, ocupó la tribuna Ricardo Villanueva quien **habló por un momento en un lenguaje de corredor de autos:**

“Puedo ser el piloto del mejor auto que hay para dirigir Guadalajara”, dijo el que fuera Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno de Jorge Aristóteles Sandoval.

3.- Se aprecia una imagen una imagen en la que se ve un joven sosteniendo lo que parece ser una bandera color rojo con el logo del PRI en color blanco. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación.



El candidato del PRI para Guadalajara aseguró que no va por la alcaldía para luego buscar la gubernatura en las elecciones del 2018, sino que buscará ser el primer Presidente Municipal tapatío en buscar la reelección, luego de que ya es posible por las recientes reformas electorales.

“Para mí Guadalajara no es escalón para la gubernatura y sería muy honroso gobernar a Guadalajara por 6 años”, expresó.

Como una forma de **deslindar a Jorge Aristóteles Sandoval y Ramiro Hernández**, últimos dos alcaldes tapatíos, culpó Ricardo Villanueva a los panistas por el “desastre en Guadalajara”.

Ricardo Villanueva Lomelí anunció que un día antes de la asamblea del 22 de febrero (donde lo nombrarán oficialmente candidato a Guadalajara) **entregará al PRI su declaraciones patrimonial** y fiscales por los cargos públicos que ha ocupado, así como la declaración de intereses, de él y su familia.

“Yo no tengo nada de qué avergonzarme de mi pasado, no tengo nada que esconder de mi presente, y me siento muy orgulloso del futuro que juntos todos nosotros vamos a construir para Guadalajara”, mencionó.

4. Se aprecia una imagen en la cual se observa luces de pirotecnia. Para mejor apreciación se adjunta la imagen a continuación.



Con luces, pirotecnia y globos por doquier, finalizó casi a las 20:00 horas el evento, quedando mucha basura en el suelo, como botellas de agua y empaques de Boing de mango.

Quedó pues la sensación de que **el PRI echará toda la carne al asador con su estructura** para evitar perder la capital del estado en manos de Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano, que es el Ayuntamiento quizá más difícil de retener, debido a **la impopular administración de Ramiro Hernández García**.

Acto continuo; procedí a abrir el navegador de internet denominado "Google Chrome" de la computadora que tengo asignada, por lo que una vez abierto, teclee la dirección de internet, <http://www.elrespetable.com/item-nota-abarrotan-plaza-liberacion-pre-campanas>, desplegándose una pantalla en la cual en la parte superior izquierda a parce en letras blancas El respetable de bajo de estas en letras blancas la oración Romper paradigmas es cuestión de principios, en la parte izquierda un rectángulo color gris con letras blancas que dice lo siguiente ¿Quiénes Somos? Y debajo de esto también en letras blancas la oración Haz al respetable tu página de inicio todo esto dentro de rectángulo con fondo rojo, debajo de este rectángulo otro rectángulo con fondo gris y dividido en 6 partes que dicen los siguiente todos en letras blancas y mayúsculas, CONGRESO, GOBIERNO, PARTIDOS, CANDIDATOS, CAMPUS, SOCIALES y al lado derecho de esto un rectángulo amarillo con letras blancas dentro las cuales son RSS en color blanco al lado de esta un rectángulo blanco con la palabra buscador en letras negras y al final un cuadro amarillo con la palabra ir de color negro, debajo de esto se aprecia de lado derecho la palabra JALISCO en letras mayúsculas color gris debajo de esas palabras una línea color rojo y debajo de la línea dice GOBIERNO DEL ESTADO en color gris y aun lado el logo del Estado enseguida de esto una imagen de una persona con gorra roja camisa blanca y chaleco rojo y aun lado dice en letras negras mayúsculas EN y en color rojo GUADALAJARA debajo en color negro en letras mayúsculas PUSIMOS y a continuación de esto un fondo verde con letras blancas que dice ¡Manos a la y debajo de esta frase en letras mayúsculas en color rojo OBRA; y debajo de esta frase en letras pequeñas color negro Guadalajara y al lado de esto un rectángulo con fondo azul dentro de esto un icono de un mundo girando y varias frases cambiando continuamente. Debajo de esto un rectángulo color rojo con letras blancas dentro que dicen ULTIMAS NOTAS, y debajo de todo esto la nota informativa de lo que fue el evento del cual se podrá a continuación como aparece en el link con el título que dice lo siguiente. **Priistas abarrotan Plaza Liberación.**

Priistas abarrotan Plaza Liberación

Aspirantes metropolitanos cierran precampañas con evento masivo en el centro de Guadalajara; Villanueva entregará declaración fiscal y si es alcalde, buscará reelección

Marissa Guerrero Ortega

Categoría: POLITICA LOCAL, PARTIDOS, NOTAS DESTACADAS, CANDIDATOS

Jueves 05 de Febrero, 2015

Ante más de 7 mil simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) reunidos en Plaza Liberación, los aspirantes a las alcaldías metropolitanas, así como a diputaciones federales y locales, cerraron sus actividades de precampaña.

Desde las seis de la tarde llegaron más de cinco camiones que transportaban a los militantes; **en diferentes partes del Centro Histórico se escuchaban batucadas y porras**

de cada uno de los precandidatos a las alcaldías. Sin embargo, tuvieron que esperar una hora para que llegaran los aspirantes.

Los precandidatos llegaron juntos; minutos antes **se habían reunido en el Hotel de Mendoza**, para organizarse y salir a la tarima que se ubicaba frente al Teatro Degollado. Con un mensaje de unidad, cada uno de los aspirantes a una alcaldía dieron un mensaje ante sus simpatizantes.

El primero en hablar fue el precandidato a la presidencia municipal de Tonalá, Sergio Chávez Dávalos; después tomó la palabra, **Luis Gómez, aspirante para Tlajomulco, quien aseguró que hay unidad en el PRI de dicho municipio**. El precandidato por Tlaquepaque, Luis Córdova Díaz también dio un discurso.

Salvador Rizo Castelo, aspirante a Zapopan, reconoció el trabajo que se ha hecho desde el Gobierno, por lo que se daría continuidad en el Ayuntamiento zapopano; además, recordó que hay unidad entre los tricolores. “Hemos consolidado la unidad del priismo de Zapopan, hemos coincidido que para darle resultados a la gente de Zapopan tenemos que mantenernos unidos, que la fortaleza del PRI es la unidad y el trabajo conjunto”.

Villanueva entregará declaración fiscal

Por su parte, quien cerró el evento masivo y con un discurso más largo que sus compañeros, **fue el precandidato a Guadalajara, Ricardo Villanueva Lomelí**.

El aspirante tapatío aseguró que de ser el abanderado del PRI, **entregaría su declaración fiscal desde el primer cargo público que haya tenido**, así como la declaración de intereses suyos y de su familia.

En caso de que llegase a la presidencia municipal tapatía, no saltaría a la una candidatura para ser gobernador, sino que buscará **para el 2018 obtener una reelección** (ya son permitidas con la nueva Reforma Política – Electoral).

“Los gobiernos del PAN abandonaron la ciudad y en su última etapa, los gobiernos de Tlajomulco fueron sus cómplices, se hicieron sus socios y ya no tienen cómo esconderlo (...) los mismos que hoy quieren venir a gobernar a Guadalajara para usarla como un trampolín, como una antesala a la Gubernatura (...) para mí sería muy honroso ser alcalde seis años en esta ciudad y ser el primer alcalde reelecto de Guadalajara”.

Sin decir nombres, Villanueva arremetió contra los últimos gobiernos de Tlajomulco. Mencionó que debido al despoblamiento de Guadalajara, que ahora los ciudadanos se van a vivir a las afueras de la ciudad, se ha generado una situación de

abandono en la Perla Tapatía. Como culpables, señaló a los gobiernos panistas, que olvidaron la ciudad.

*El precandidato de Movimiento Ciudadano (MC) a Guadalajara, **Enrique Alfaro, fue alcalde de Tlajomulco** de 2009 a 2012; después, buscó la Gubernatura, pero perdió ante el actual mandatario estatal, Aristóteles Sandoval.*

*“Familias se tienen que ir a vivir a donde no hay transporte, donde no hay escuelas, **donde el agua está envenado lentamente con arsénico a todos los tapatíos** que se tuvieron que ir a vivir a Tlajomulco y, obviamente, a todos los habitantes de Tlajomulco”.*

*Para el cierre de este evento masivo, al concluir el discurso de Villanueva, **se lanzaron fuegos artificiales.***

*Además de los precandidatos, que fueron acompañados por sus familiares, también estuvo en el cierre de precampañas el dirigente estatal del PRI, Hugo Conteras; el **dirigente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Enrique Aubry** y diferentes funcionarios de los ayuntamientos y de Gobierno perteneciente al tricolor.*

Y aparece una imagen de 6 personas que debajo de esta dice. Los aspirantes metropolitanos a una alcaldía para mejor ilustración se adjunta la imagen a continuación;

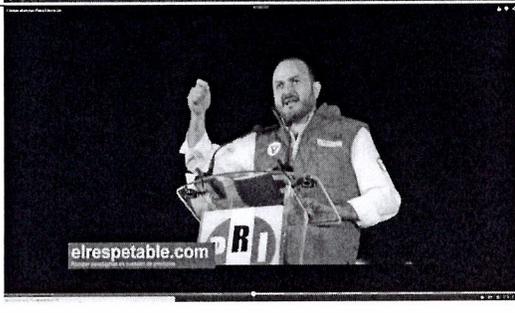


Los aspirantes metropolitanos a una alcaldía.

Y al final se encuentra un video el cual se hace la descripción a continuación.

		<p><i>Los gobiernos de tlajomulco fueron sus cómplices y se hicieron socios y ya no tienen como esconderlo</i></p>
		<p><i>Como en abandono a esta ciudad encontro un oasis en el que la especulación inmobiliaria que beneficio a unos cuantos</i></p>
		<p><i>A los mismos que hoy quieren venir a gobernar Guadalajara para servirce de ella</i></p>

PSO-QUEJA-002/2015.

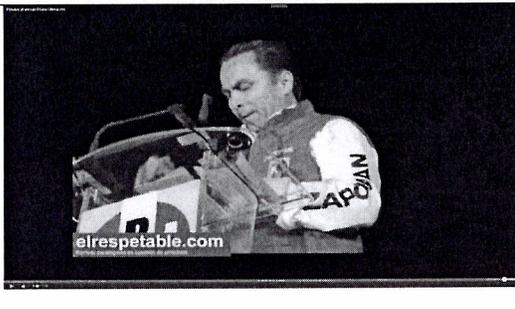
		<p><i>Para usarla como un trampolin, para usarla como una absurda y como una burda antesala a la gobernatura</i></p>
		<p><i>Paera mi Guadalajara no es el escalon para la gobernatura</i></p>
		<p><i>Para mi Guadalajara es mi ciudad y seria muy honroso ser alcalde 6 años de esta ciudad</i></p>
		<p><i>Y ser el primer alcalde reelecto de Guadalajara</i></p>




	<p><i>La fuerza del priismo hoy se siente mas viva que nunca y con esa fuerza unidos el camino ala victoria esta asegurado</i></p>
	<p><i>El día de hoy</i></p>
	<p><i>Estamos culminando la precampaña</i></p>




PSO-QUEJA-002/2015.

		<p><i>Y nos a permitido visitar a miles y miles</i></p>
		<p><i>De militantes que demostraron con entusiasmo y determinacion</i></p>
		<p><i>Hacer realidad nuestro sueño</i></p>
		<p><i>De mantener vivo el cambio en Zapopan y en jalisco</i></p>






Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta en tres fojas útiles para constancia.-----

Lic. Antonio Briseño Rangel

***Abogado adscrito a la Dirección
Jurídica del Instituto Electoral y
de Participación Ciudadana del
Estado de Jalisco.***

Actuaciones que como documentales públicas se les otorga valor probatorio pleno, atendiendo a lo previsto por el artículo 463, segundo párrafo del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en el artículo 11, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias de este instituto, ya que generan convicción suficiente para acreditar, en primer término, que el día y hora en que el funcionario realizó las verificaciones a los vínculos electrónicos de internet que se

detallan en la misma, se encontró virtualmente lo que se consigna en dicha acta, esto sin afirmar la existencia real o no de lo que ahí se detalla.

2. Se requirió al ciudadano Javier Contreras Gutiérrez, para que proporcionara a esta autoridad electoral, la información complementaria contenida en el siguiente cuestionario:

*"1.- Si tiene conocimiento que el día cinco de febrero de dos mil quince, de las 15:00 a las 22:00 horas, las unidades de las rutas **175, 161, 321, 625, 207, 110 55, 50, 171, 616, 25, 30, 604, 603, 142, 622, 636, 142-A, 603-A**, participaron, de manera particular, es decir, no como transporte público, en el traslado de personas al evento llevado a cabo en la Plaza de la Liberación, en el municipio de Guadalajara, con motivo de los cierres de precampaña de los precandidatos a presidentes de los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, ciudadanos Ricardo Villanueva Lomelí, Luis Armando Córdova Díaz, del Partido Revolucionario Institucional.*

2.- Si por sí o interpósita persona ofreció la cantidad de mil pesos, o algún otro numerario, con la finalidad de que los choferes de las rutas y unidades señaladas en el cuestionamiento anterior transportaran de manera privada a personas que fueran el evento señalado en el punto anterior."

Cumpliendo con el requerimiento, mediante escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el día nueve de marzo del año que corre quedando registrado con número de folio 001105, realizó las siguientes manifestaciones;

"a).- Con relación a la pregunta señalada en el oficio de referencia con el número 1.-

1. manifiesto que DESCONOZCO si las unidades de las rutas 175, 161, 321, 625, 207, 110, 55, 50, 171, 616, 25, 30, 604, 603, 142, 622, 636, 142-A, 603-A, con fecha 05 de febrero de dos mil quince, acudieron a la Plaza Liberación de esta 1 ciudad a apoyar en el traslado de personas al cierre de precampañas que alude.

b).- Con relación a la pregunta señalada en el oficio de referencia con el número;

2.- en la cual se me cuestiona sobre si existió el ofrecimiento de mil pesos o algún otro numerario o que si hubo algún medio de coacción a los subrogatarios de dichas unidades por parte del suscrito o por interpósita persona, con la finalidad de l que los choferes transportaran de manera privada a personas que fueran al evento l señalado en el punto anterior; Al respecto manifiesto que NIEGO categóricamente l que el suscrito haya ofrecido cantidad alguna de dinero a algún sobrogatario, así mismo NIEGO el hecho que se me cuestiona sobre si ejercí algún medio de coacción, NO LO HICE Y NUNCA LO HE HECHO, ya que no está dentro de mis funciones como Director General del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana el hacer ese tipo de ofrecimientos o actos, YA QUE EL SUSCRITO A NADIE DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO QUE REPRESENTO, NI FUERA DE ÉL, LE HE PEDIDO U ORDENADO REALIZAR ESE TIPO DE ACTOS QUE SE ME CUESTIONAN MEDIANTE EL OFICIO QUE EN ESTE ACTO SE CONTESTA."

Contestación que constituye una documental privada, al no reunir los requisitos del artículo 11 del Reglamento de Quejas y denuncias de este instituto, documental a la que esta autoridad le otorga, en lo particular, valor probatorio de indicio.

X. CONSIDERACIÓN CONCLUYENTE.

De conformidad con el contenido, valoración y análisis del alcance del acervo probatorio y las manifestaciones vertidas por el denunciante, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia, la sana crítica, así como los principios rectores de la función electoral, **esta autoridad estima que concatenados entre sí**, de conformidad a lo que para tal efecto establece el artículo 463, párrafo 1 del ordenamiento legal referido, **resultan insuficientes para acreditar los hechos denunciados**, toda vez que las pruebas ofertadas resultan insuficientes para acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que dice el quejoso ocurrieron los supuestos hechos denunciados, dado que si bien es cierto, existen notas periodísticas, estas no son aptas para acreditar plenamente la existencia

material de los hechos denunciados como irregulares y constitutivos de las infracciones que denuncian, ya que las pruebas técnicas ofrecidas no son suficientes para considerar que los actos denunciados fueron llevados a cabo en la forma y en el momento en que el denunciante señala.

Por otra parte, cabe mencionar que los denunciados negaron categóricamente haber recibido recursos en especie, así como el Director del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, negó haber proporcionado camiones del servicio público subrogado con la finalidad de realizar el acarreo de ciudadanos al cierre de precampañas.

Por lo anterior, se puede concluir que no se puede demostrar que el acarreo denunciado por el quejoso y que se aprecia en las diferentes notas periodísticas haya sido obtenido mediante presiones, amagos o a cambio de una gratificación económica de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), ya que no existe prueba alguna que lo acredite, más allá del dicho del responsable de las notas periodísticas ofrecidas como prueba por el quejoso.

En consecuencia, ante la falta de elementos probatorios que generen certeza sobre la existencia de los hechos denunciados, resulta innecesario entrar al análisis tanto de la acreditación de las infracciones consistentes en que los denunciados Ricardo Villanueva Lomelí, Salvador Rizo Castelo, Luis Armando Córdova Díaz, Sergio Armando Chávez Dávalos, solicitaron o recibieron recursos en dinero o en especie, de personas no autorizadas por las leyes, y por consecuencia la acreditación de la *culpa in vigilando* del Partido Revolucionario Institucional, respecto de sus precandidatos; infracciones que se encuentran establecidas en los artículos 447,

párrafo 1, fracción I y 449, párrafo 1, fracción II del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Por las consideraciones antes expuestas y fundadas, este Consejo General

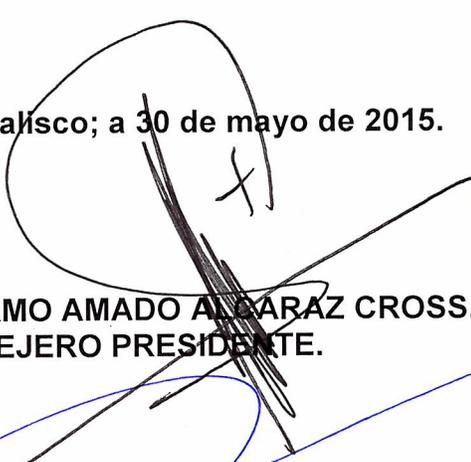
RESUELVE:

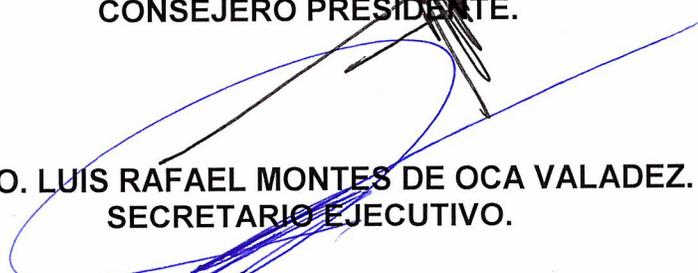
PRIMERO. Se declara infundada la denuncia de hechos interpuesta por el Partido Acción Nacional, a través del Consejero Representante Propietario José Antonio Elvira de la Torre, en contra de los ciudadanos Ricardo Villanueva Lomelí, Salvador Rizo Castelo, Luis Armando Córdova Díaz, Sergio Chávez Dávalos y el Partido Revolucionario Institucional, al no haberse acreditado la existencia de los hechos denunciados, en los términos precisados en el considerando X del presenta fallo.

SEGUNDO. Notifíquese de forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Guadalajara, Jalisco; a 30 de mayo de 2015.


MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS.
CONSEJERO PRESIDENTE.


MTRO. LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

TJB/ect.